

Si, efectivamente, los datos son correctos recibirá en su móvil un código de un solo uso, y válido por un corto periodo de tiempo, que deberá introducir en la pantalla de acceso al servicio.

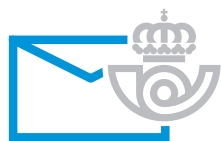
Tras la introducción del código podrá visualizar el documento solicitado e imprimirlo, si así lo desea.



Sin Certificado

Sin Certificado

A través de este servicio recibirá el informe **por correo postal** en el domicilio que conste en la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social.



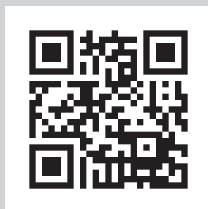
Una vez cumplimente el formulario con los datos que garantizan su identidad, obtendrá un número de referencia, que le servirá para consultar el estado de la petición. La información del estado de la petición se recibirá a través del correo electrónico facilitado. Transcurridas 24 horas de la recepción de este correo informativo, se podrá acceder al servicio Consulta de estado de solicitud de informes situado en **"Ciudadano/Otros procedimientos"**.

Si le surge alguna incidencia:

- Consulte el apartado **Requisitos técnicos** de la Sede Electrónica. Este enlace está situado en la parte inferior de la página de Inicio.
- Servicio de atención telefónica de la TGSS: **901 50 20 50** (opción 2).

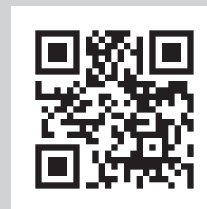


Acceda a través de la página web de la Sede Electrónica de la Seguridad Social: <https://sede.seg-social.gob.es>, o desde la página web de la Seguridad Social <http://www.seg-social.es>, enlace a la Sede Electrónica o bien escaneando el código QR que le facilitamos.



QR-Code

Sede Seguridad Social



QR-Code

Web Seguridad Social



TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL



TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Cómo obtener el Informe de Vida Laboral



a través de la Sede Electrónica de la Seguridad Social



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Cómo obtener el Informe de Vida Laboral

A través de este servicio podrá solicitar y/o consultar on-line un informe en el que se recogen todas las situaciones de alta o baja de una persona en el conjunto de los distintos regímenes del sistema de la Seguridad Social.

Paso 1 Acceso a la página Web

1. A través de la Sede Electrónica de la Seguridad Social
<https://sede.seg-social.gob.es>
2. Desde la página web de la Seguridad Social
<http://www.seg-social.es>
con enlace a la Sede Electrónica



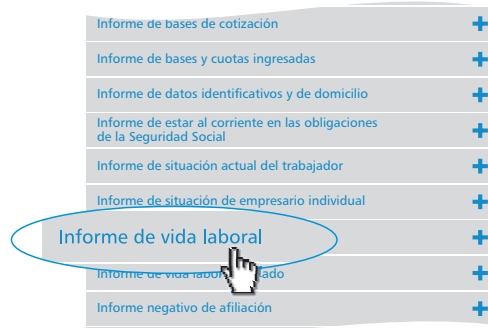
Paso 2 Acceso a los servicios

Acceda a la pestaña de "Ciudadanos" y, dentro de ésta, "Informes y Certificados", o bien:



Informes y Certificados

Seleccione en el listado de servicios el "Informe de Vida Laboral".

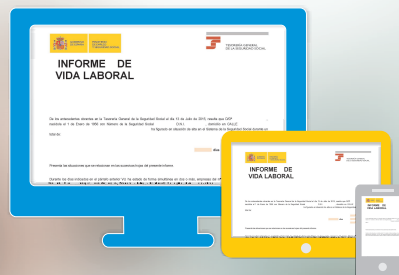


Paso 3 Accesos disponibles

Una vez desplegado, elija entre las opciones de acceso disponibles, que encontrará activadas:



A través de los siguientes accesos, **Certificado digital**; **Usuario+contraseña** o **Vía SMS**, una vez validado, podrá obtener **su informe en pantalla** en formato PDF, listo para imprimir.



Certificado digital

Certificado digital

Será necesario instalar en su navegador un **certificado digital** incluido en la **lista de certificados admitidos**. En algunos servicios, y cuando el certificado no se haya obtenido en una oficina de la Seguridad Social, los datos identificativos del certificado digital deberán coincidir con los que figuran en la base de datos de la Seguridad Social.



Usuario + Contraseña

Usuario + Contraseña

Para acceder es necesario disponer de un **usuario activo y una contraseña en vigor**. Para activar el usuario y generar la contraseña deberá disponer de un **Código de Activación** que se obtiene de forma presencial en cualquier Oficina de Registro Cl@ve, o bien de forma telemática con certificado digital reconocido.

Será necesario facilitar un número de teléfono móvil y una dirección de correo electrónico.

Se identificará con el DNI o NIE y la contraseña, que se podrá gestionar a través de los servicios incluidos en **Cl@ve, identidad electrónica**.



Vía SMS

Vía SMS

Una vez cumplimente el formulario con los datos que garantizan su identidad, que deberán coincidir con los existentes en la base de datos de la Seguridad Social, recibirá un mensaje vía SMS en su teléfono móvil, con una contraseña. Si no son correctos le saldrá un aviso de error en el proceso de autenticación.